

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIALIA MAYOR
Convocatoria: 003
Licitación Pública Nacional

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, el Tribunal Superior de Justicia, a través de la Oficialía Mayor, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado de las obras que a continuación se detallan:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
56127001-003-09	Gratuito	12/10/2009	12/10/2009 10:00horas	10/10/2009 09:00 horas	16/10/2009 09:00 horas	21/10/09 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción del Centro de Justicia de Adolescentes			23/10/2009	70	\$12,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
56127001-004-09	Gratuito	12/10/2009	12/10/2009 13:00horas	10/10/2009 12:00 horas	16/10/2009 14:00 horas	21/10/2009 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de Salas de Juicios Orales			23/10/2009	70	\$ 7,000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Control y Seguimiento de Obras del Poder Judicial, el día 21 de Septiembre del 2009.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien acudiendo directamente a las oficinas de la convocante, para lo cual se pone a disposición de los licitantes copia del documento para su consulta u obtención en forma gratuita, en la Coordinación de Control Presupuestal, teléfono: 9933582000 ext. 2139 y 2026, los días lunes a sábado; de 9.00 a las 15.00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada en cada licitación, punto de reunión Vestíbulo del edificio del Tribunal Superior de Justicia, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en cada licitación, en la Sala de Juntas del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en: Independencia esq. Nicolás Bravo Número s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día y hora señalada en cada licitación, en: Sala de juntas del Tribunal superior de Justicia, Independencia esq. Nicolás Bravo Número s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: Español.

- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del: 30%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejo).
 - 3.- Documentación que acredite el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores a la presente licitación y los parciales del ejercicio 2009, así como el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - 4.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos de obras similares realizadas por el licitante y su personal, en un plazo máximo de tres años previos a la publicación de esta convocatoria, señalando el importe contratado y por ejercer, desglosado en anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación, debiendo anexar copia de los últimos contratos que hayan celebrado, así como curriculum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras similares
 - 5.- Declaración escrito y bajo propuesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público.
 - 6.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Sector Público.
 - 7.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán presentar convenio privado, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público.
 - 8.- Las personas que cuenten con registro en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, podrán conforme lo establece el artículo 24 fracción VIII, 4to. Párrafo del RLOPSRM., exhibir copia simple de dicho registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la convocatoria de la licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida, para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con el artículo 37A, fracciones I, II, III Y IV del RLOPSRM.
- Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones quincenales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificaciones, se deberá acudir a la Dirección de la convocante arriba citada.

CENTRO, TABASCO A 06 DE OCTUBRE DE 2009
C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA
 OFICIAL MAYOR
 RUBRICA